

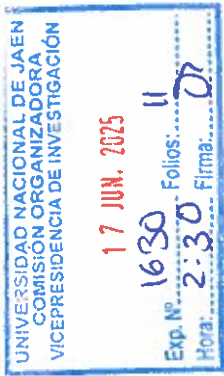


"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°051-2025-UNJ-P/DGA
Jaén, 03 de Junio del 2025

REG. MAD N°
00892201



VISTO:

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 056-2025-P-CO-UNJ, de fecha 18 de marzo de 2025; Resolución de Concejo de Comisión Organizadora N° 181-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025; RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 362-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de mayo de 2025; Informe N° 101-2025-UNJ/OPP, de fecha 26 de marzo de 2025; RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 204-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025; RESOLUCIÓN DE CONCEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 297-2025-CCO-UNJ, de fecha 09 de mayo de 2025; Informe Legal N° 0226-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 12 de mayo de 2025; RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 333-2025-CCO-UNJ, de fecha 23 de mayo de 2025; INFORME N° 026-2025-VPI-CO-UNJ., de fecha 29 de mayo de 2025; INFORME LEGAL N° 0281-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 02 de junio de 2025; INFORME N° 028-2025-VPI-CO-UNJ., de fecha 02 de junio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

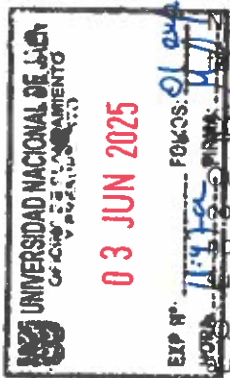
Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su Artículo 8° establece que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables;

Que, conforme a los suscritos por el Tribunal Constitucional (Exp. 00037-2009-PI), en lo referente a la autonomía universitaria, puede ser entendida *"como la facultad de autorregulación que tienen todas las universidades ya sea en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, destacando además que dicha autorregulación no implica autonomía absoluta, sino relativa pues su ejercicio debe ser compatibilizado con otros bienes constitucionales"*;

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. - *Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas;*

Que, la Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2025, en su artículo 82° Subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado, dispone:

82.1 Autorizar, excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2025, a las universidades públicas, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por toda fuente de financiamiento, para otorgar subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado para el financiamiento de actividades académicas y de investigación formativa, a través de pasantías, participación en congresos, intercambios estudiantiles nacionales e internacionales, entre otros tipos de movilidad estudiantil; así como concursos de investigación e innovación, entre otros fines, vinculados a lo señalado en el artículo 48° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria. Asimismo, autorizar el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados para obtener el título profesional





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°051-2025-UNJ-P/DGA
Jaén, 03 de Junio del 2025

a nivel de pregrado. El Ministerio de Educación aprueba los lineamientos para el presente artículo en un plazo máximo de treinta (30) días calendario de la entrada en vigencia de la presente ley. Dichas subvenciones se aprueban mediante resolución del titular del pliego, o a quien éste delegue, requiriéndose el informe favorable previo de su oficina de presupuesto o la que haga sus veces.

Que, mediante RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 056-2025-P-CO-UNJ, de fecha 18 de marzo de 2025, se resuelve ampliar al Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, la delegación de facultades y atribuciones, en aplicación de la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a fin de *Aprobar el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de graduados y estudiantes de Pre-Grado conforme a los alcances normativos señalados en el Artículo 82° de la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;*

Que, mediante Resolución de Concejo de Comisión Organizadora N° 181-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, se resuelve, APROBAR el “Reglamento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, en el marco del artículo 82 de la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025”;

Que, el “Reglamento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, en el marco del artículo 82 de la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025”, tiene como finalidad *normar el procedimiento para el otorgamiento de subvenciones económicas a los estudiantes de pregrado y graduados de la UNJ, destinado a incentivar el desarrollo de actividades académicas y de investigación para la complementación del desarrollo profesional;*

Que, el artículo 26° Sobre el Desembolso de la Subvención del “Reglamento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, en el marco del artículo 82 de la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025”, establece, *para todas las actividades académicas y de investigación sujetas a subvenciones económicas el desembolso se realizará posterior a la autorización de la actividad mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora, donde se precise el beneficiario de la subvención;*

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 362-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de mayo de 2025, se resuelve modificar el artículo 26° del “Reglamento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, en el marco del artículo 82 de la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025”, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 181-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, debiendo decir, Artículo 26°.- *Sobre el desembolso de la subvención para todas las actividades académicas y de investigación sujetas a subvenciones económicas el desembolso se realizará posterior a la autorización de la actividad mediante acto resolutivo de la Dirección General de Administración, donde precise el beneficiario de la subvención;*

Que, mediante Informe N° 101-2025-UNJ/OPP, de fecha 26 de marzo de 2025, el Jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto UNJ, hace llegar a Vicepresidencia de Investigación UNJ, informe de disponibilidad presupuestal para atender el desarrollo del I Concurso del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar el Título Profesional”, de la Universidad Nacional de Jaén, en el cual precisa que de acuerdo a la revisión y análisis del Presupuesto Programado a nivel de gasto corriente del Presupuesto Institucional Modificado PIM para el presente ejercicio 2025, se tiene programado a nivel de la Actividad





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°051-2025-UNJ-P/DGA
Jaén, 03 de Junio del 2025

5005861 Fomento de la Investigación Formativa, con una finalidad con Secuencia Funcional 0019, bajo la administración, ejecución y responsabilidad de Vicepresidencia de Investigación, de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

Programa: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Producto: 3000785 Programas Curriculares Adecuados
Actividad: 5005861 Fomento de la Investigación Formativa
Función: 22 Educación
División Funcional: 048 Educación Superior
Grupo Funcional: 0109 Educación Superior Universitaria
Secuencia Funcional: 19 Subvenciones Económicas para el Desarrollo de Actividades Académicas y de Investigación Formativa a Favor de Estudiantes de Pregrado

Fuente de Financiamiento: 01 Recursos Ordinarios
Rubro: 00 Recursos Ordinarios
Específica de Gasto: 5 Gastos Corrientes
2.5 Otros Gastos
Presupuesto Total RO: S/211,000.00

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios
Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados
Específica de Gasto: 5 Gastos Corrientes
2.5 Otros Gastos
Presupuesto Total RDR: S/ 9,000.00

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 204-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, se RESUELVE APROBAR LAS BASES DEL I CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2025, EN LA CATEGORÍA: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y TESISISTAS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL, de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONCEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 297-2025-CCO-UNJ, de fecha 09 de mayo de 2025, se RESUELVE APROBAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL "I CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2025 EN LAS CATEGORÍA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y TESISISTAS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL", declarando como ganadores quince (15) proyectos de tesis en la Categoría Tesisistas para optar el Título Profesional y siete (07) proyectos de investigación en la Categoría de Semilleros de Investigación;

Que, mediante Informe Legal N° 0226-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 12 de mayo de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica UNJ, proporciona visto bueno y recomienda la Suscripción de los veintidós (22) Acuerdos de Ejecución de los Proyectos ganadores del "I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación y Tesisistas para optar el Título Profesional" de la Universidad Nacional de Jaén, donde precisa que se ajusta a los antecedentes legales y normativos, respaldando los fines y funciones de la universidad en materia de investigación;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 333-2025-CCO-UNJ, de fecha 23 de mayo de 2025, se RESUELVE APROBAR el Plan Operativo de los veintidós (22) expedientes de los Proyectos ganadores del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación y Tesisistas para optar el Título Profesional, de la Universidad Nacional de Jaén, con la finalidad de garantizar la ejecución de las actividades programadas;





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°051-2025-UNJ-P/DGA

Jaén, 03 de Junio del 2025

Que, mediante INFORME N° 026-2025-VPI-CO-UNJ., de fecha 29 de mayo de 2025, la Vicepresidenta de Investigación UNJ, se dirige al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica UNJ, para solicitar opinión legal para otorgamiento de subvención económica a favor de los veintidós tesistas y estudiantes responsables de los Proyectos Ganadores del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 0281-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 02 de junio de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica UNJ, recomienda *el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de los 22 tesistas y estudiantes responsables de los proyectos ganadores del I Concurso de Investigación 2025 de la Universidad Nacional de Jaén, por el importe de S/ 64,000.00 (Sesenta y cuatro mil con 00/100 Soles), siendo para la Categoría Semilleros de Investigación: S/ 21,000.00 y Categoría de Tesistas para Optar el Título Profesional S/ 43,000.00; equivalente al 50% del monto total del presupuesto, de acuerdo a las Bases del I Concurso de Investigación 2025 ya que se ha cumplido con todos los requisitos legales y normativos establecidos;*

Que, mediante INFORME N° 028-2025-VPI-CO-UNJ., de fecha 02 de junio de 2025, la Vicepresidenta de Investigación UNJ, se dirige a la Dirección General de Administración UNJ, para solicitar el otorgamiento de subvención económica a favor de los veintidós Estudiantes y Tesistas Responsables de los Proyectos ganadores del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén, por el importe de S/ 64,000.00 (Sesenta y cuatro mil con 00/100 Soles), equivalente al 50% del monto del total del presupuesto, de acuerdo a las Bases del I Concurso de Investigación 2025 en la Categoría de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar el Título Profesional, con la finalidad de garantizar la ejecución de las actividades programadas de los Proyectos de Tesis y/o de Investigación, de acuerdo al anexo N° 01 adjunto al presente;

De conformidad a lo establecido en el artículo 82° de la Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2025, a las facultades delegadas mediante RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 056-2025-P-CO-UNJ, de fecha 18 de marzo de 2025, Resolución de Concejo de Comisión Organizadora N° 181-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, que aprueba el "Reglamento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, en el marco del artículo 82 de la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 362-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de mayo de 2025, se resuelve modificar el artículo 26° del "Reglamento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, en el marco del artículo 82 de la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025" y en base a las funciones establecidas en los Literales m) y o) del Artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 337-2020-CO-UNJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de quince (15) tesistas para optar el título profesional y siete (07) semilleros de investigación, ganadores del "I CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2025, EN LA CATEGORÍA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y TESISTAS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, por el monto total de S/ 64,000.00 (Sesenta y cuatro mil con 00/100 Soles), equivalente al 50% del total de financiamiento de acuerdo a las bases, con la finalidad de garantizar la ejecución de las actividades programadas, el detalle es el siguiente:

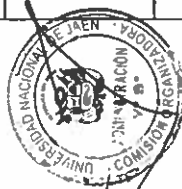




RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°051-2025-UNJ-PDGA
Jaén, 03 de Junio del 2025

CATEGORÍA: TESISISTAS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

N°	Título del Proyecto de Tesis	Escuela Profesional	Categoría	Docente(s) Asesor(es)	Docente Co-Asesor	Tesista Responsable	Tesista miembro	Modalidad	Presupuesto S/
1	Diversidad y composición florística de un hábitat amenazado: los bosques ribereños de la quebrada Condaví, Norte del Perú	Ingeniería Forestal y Ambiental	Tesista para optar el Título Profesional	José Luis Marcelo Peña		Karen Mireli Segura Valle (estudiante)	Daymer Leyton Vasquez Bernal	PTB2	2,500.00
2	Especies del género <i>Inga</i> de bosques y sistemas agroforestales de Jaén y San Ignacio.	Ingeniería Forestal y Ambiental	Tesista para optar el Título Profesional	José Luis Marcelo Peña		Milagros Fiorella Orihuela Aranda (estudiante)		PTB2	2,500.00
3	Eficiencia bactericida de <i>Sapindus saponaria</i> sobre coliformes termotolerantes de agua residual doméstica efluente que es vertida en curso natural de agua de la ciudad de Jaén.	Ingeniería Forestal y Ambiental	Tesista para optar el Título Profesional	Alexander Huamán Mera	Jesús Rascón Barrios	Anny Leslie Gonzales Salvador (egresada)		PTA2	3,000.00
4	Caracterización morfológica de la diversidad de macrohongos silvestres del área de conservación municipal bosque de Huamantanga, provincia de Jaén	Ingeniería Forestal y Ambiental	Tesista para optar el Título Profesional	Alexander Huamán Mera	Jorge Ronny Díaz Valderrama	Patricia Scarlet Quintana Cruz (egresada)		PTA2	3,000.00





RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°051-2025-UNJ-P/DGA

Jaén, 03 de Junio del 2025

5	Conservación In-Vitro de germoplasma (semillas) de especies de algarrobos (<i>Neituma</i> spp. y <i>Strombocarpa strombulifera</i>) de los Bosques Estacionalmente Secos del Perú (BES)	Ingeniería Forestal y Ambiental	Tesista para optar el Título Profesional	Alexander Huarmán Mera	Yuriko Sumiyo Murillo Domen	Jhoslet Alarcon Vasquez (egresado)	PTA2	3,000.00
7	Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Tesista para optar el Título Profesional	Juan Enrique Arellano Ubillus	Alex Vilder Guerrero Becerra	Karen Juleisy Reyes Rubio (estudiante)	PTA2	3,000.00
8	Potencial antifúngico in vitro de <i>Lactobacillus</i> frente a diferentes especies de <i>Candida</i> aisladas de pacientes con Candidosis Vaginal, Jaén- 2025	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Tesista para optar el Título Profesional	Christian Alexander Rivera Salazar	Julio César Montenegro Juárez	Julio Jesus Medina Tirado (estudiante)	PTA2	3,000.00
	Evaluación de la eficiencia energética y nivel de contaminación del proceso de combustión de cocinas GLP en función de la altitud geográfica en la región de Cajamarca	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Tesista para optar el Título Profesional	Henry Oswaldo Pinedo Nava		Henry Alexis Delgado Ruiz (estudiante)	PTA2	3,000.00



RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°051-2025-UNJ-P/DGA
Jaén, 03 de Junio del 2025

9	Implementación de un prototipo didáctico de control de flujo y nivel de líquido para la Universidad Nacional de Jaén	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Tesista para optar el Título Profesional	Henry Oswaldo Pinedo Nava	Hilder Olivera Diaz (estudiante)	Dahana Milagros Paiva García (estudiante)	PTA2	3,000.00
10	Optimización de la capacidad antioxidante de mermelada a base de pulpa de café, panela y espresso	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Tesista para optar el Título Profesional	Ralph Stein Rivera Botonares	Hans Himbler Minchan Velayarce	Alex Alberto Pintado Fernández (egresado)	PTA2	3,000.00
11	Evaluación de la hidratación por inmersión de naranjas (<i>citrus sinensis</i> l.) enteras desecadas sometidas a diferentes presiones, temperaturas y tiempos	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Tesista para optar el Título Profesional	Ralph Stein Rivera Botonares Ernesto Hernández Martínez	Julius Abner García Montenegro (estudiante)	Aldo Jose del Carmen Severino Cespedes (estudiante)	PTA2	3,000.00
12	Influencia de las cenizas de bagazo de caña de azúcar y cáscara de café en la resistencia a la compresión de bloques de concreto, Churuyacu-Tabaconas 2025	Ingeniería Civil	Tesista para optar el Título Profesional	Billy Alexis Cayatopa Calderón	Luis Miguel Mendoza Bermeo (egresado)		PTA2	3,000.00
13	Resistencia a compresión y flexión de geoceladas con concreto para el pavimento de la avenida Verde, Chamaya, Jaén - 2023	Ingeniería Civil	Tesista para optar el Título Profesional	Zadith Nancy Garrido Campaña	Kevin Miguel Montenegro Pérez (Bachiller)		PTA2	3,000.00

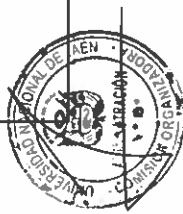




RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°051-2025-UNJ-P/DGA

Jaén, 03 de Junio del 2025

14	Diseño de partidas de construcción utilizando BIM en la edificación de la Institución Educativa 16042, Linderos, Jaén-2024	Ingeniería Civil	Tesista para optar el Título Profesional	José Luis Piedra Tineo	Billy Alexis Cayatopa Calderón	Heiner Leodan Bustamante Ruiz (estudiante)	Osmel Vera Romero (estudiante)	PTB2	2,500.00
15	Nivel del desempeño sísmico de la Escuela de Educación Superior "Víctor Andrés Belaunde" empleando el Análisis Estático No Lineal (Pushover), 2024	Ingeniería Civil	Tesista para optar el Título Profesional	Billy Alexis Cayatopa Calderón	José Luis Piedra Tineo	Heistin Rubiany Tenorio Díaz (estudiante)	May Jordano Venegas Nicolas (estudiante)	PTB2	2,500.00
50% del total del presupuesto									43,000.00



CATEGORÍA: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

N°	Título del Proyecto de Investigación	Escuela Profesional	Categoría	Docente(s) Asesor(es)	Docente Co-Asesor	Estudiante Responsable	Estudiantes miembros	Modalidad	Presupuesto S/
1	Influencia de las fibras sintéticas y de acero en la resistencia a compresión del concreto F'C=210kg/cm2 en Jaén, 2025	Ingeniería Civil	Semillero de Investigación	Billy Alexis Cayatopa Calderón		Yadira Esmeralda Altamirano Zelada	Jhosep Omar López Linares Eduardo Javier Ocaña Flores Anderson Akiyoshi Allemants Soto Jhunion Diaz Diaz	PIA1	3,000.00



RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°051-2025-UNJ-P/DGA
Jaén, 03 de Junio del 2025

2	Evaluación de la resistencia del suelo en el sector los Portales, Montegrande y Miraflores del distrito de Jaén para el diseño óptimo de cimentaciones en obras de ingeniería civil	Ingeniería Civil	Semillero de Investigación	Leonardo Damián Sandoval Frans Fuentes Maza	Jandry Ronaldo García Abad	Winstler Alejandro Silva Segovia Delcy Elizabeth Machado Agurto Joel Anderson Coronel Pérez Ángel Mauricio Alamo Aldaz	PIA1	3,000.00
3	Riqueza de especies y afinidades florísticas de los extremadamente amenazados bosques montanos nublados del norte de Cajamarca. Perú	Ingeniería Forestal y Ambiental	Semillero de Investigación	José Luis Marcelo Peña	Jefferson Medina Diaz	Walter Benedicto Mendoza Monteza Daysi Xomari Llanos León Brayan Anderson Aranda Rueda Maricelo Yajaira Chocan Silva	PIA1	3,000.00
5	Efecto antimicrobiano del veneno de <i>Scolopendra gigantea</i> contra <i>Escherichia coli</i> , <i>Staphylococcus aureus</i> y <i>Candida albicans</i>	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Semillero de Investigación	Christian Alexander Rivera Salazar	Jhackson Carrasco Campos	Karen Leandra Alarcón Vásquez Aldo Junior Mondragon Wilcamango Ingrid Brishit Tucto Cabrera	PIA1	3,000.00
5	Prototipo de estación meteorológica para monitoreo de clima y calidad del aire en el campus UNJ basado en sistema electrónico embebido programable (SEEP)	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Semillero de Investigación	Henry Oswaldo Pinedo Nava	Raúl Ricardo Paisig Julca	Jhayr Allysson García Delgado Aidan George Tejada Lino Nimper Hanani Díaz Díaz	PIA1	3,000.00





UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

Dirección General de Administración

**"Año de la Recuperación
y Consolidación de la
Economía Peruana"**

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°051-2025-UNJ-P/DGA
Jaén, 03 de Junio del 2025

6	Caracterización fisicoquímica de las aguas termales "El Almendral" en Chamaya-Jaén para evaluar su potencial energético renovable	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Semillero de Investigación	Henry Oswaldo Pinedo Nava	Fernando Javier García Ramos	Karina del Pilar Dueñas Pérez Gianella Giména Gonzales Gutiérrez Alex Jhair Villanueva Vilcarronero	PIA1	3,000.00
7	Evaluación del contenido de hierro en sangre de animales de granja	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Semillero de Investigación	Henry Oswaldo Pinedo Nava Adán Díaz Ruiz	Angelina Lisbeth Linares Saavedra	Flor Anghely Araujo Quispe Kelsey Shayelli Cóndor Ramírez Jhoel Pérez Guelac Winy Fiorella Castillo Quiñones	PIA1	3,000.00
50% del total del presupuesto								21,000.00





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°051-2025-UNJ-P/DGA
Jaén, 03 de Junio del 2025

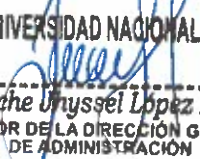
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a los beneficiarios de las subvenciones detallado en el artículo primero de la presente resolución, presentar la rendición de cuentas, de acuerdo a los plazos y procedimientos establecidos en el artículo 28° del "Reglamento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, en el marco del artículo 82 de la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025";

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados; y a las instancias administrativas competentes de la Universidad Nacional de Jaén, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Cc
Interesados
Vicepresidencia de Investigación
Presupuesto
Unidad de Tesorería y Contabilidad
Archivo
2025


UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Meche Unysseel Lopez Hidalgo
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN